



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO
Y ASUNTOS MUNICIPALES, Y DE AGUA Y SANEAMIENTO**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES, Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. - - - -

- - - En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con cinco minutos del día siete de abril de 2022, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49, 50 y 51 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, encontrándose presentes en sesión, los CC. DIPUTADOS Y DIPUTADAS: JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO, LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ, ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES, FREDDY GIL PINEDA GOPAR y LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO; EVA DIEGO CRUZ, REYNA VICTORIA JIMÉNEZ, SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO y VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura con el objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria de las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, y de Agua y Saneamiento** previamente convocada para esta fecha, por lo que existiendo el quórum legal requerido, presidiendo la sesión el C. Diputado JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO, Presidente de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, se declara abierta la sesión, bajo el siguiente; - - - -

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN DEL EXPEDIENTE 13 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES Y EXPEDIENTE 04 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - En el desahogo del **primer** punto del orden de día se realiza en primer lugar el pase de lista de las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, señalando que se encuentran presentes cinco de los cinco integrantes de la Comisión, en segundo lugar, el pase de lista de las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, señalado que se encuentran presentes cinco de cinco de los cinco diputados integrantes de la Comisión, por lo tanto se declara que existe quórum

HOJA 1 DE 4

SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES, Y DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DÍA JUEVES SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN DEL EXPEDIENTE 13 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES Y EXPEDIENTE 04 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

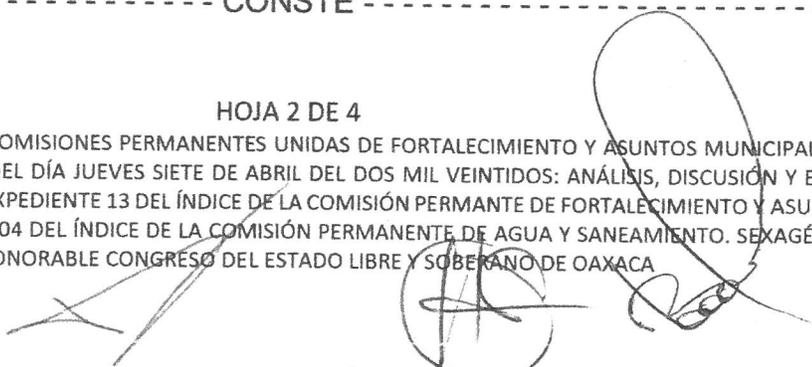
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO
Y ASUNTOS MUNICIPALES, Y DE AGUA Y SANEAMIENTO**

legal, y que los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos para los efectos legales correspondientes; agotándose este punto, se procede a desahogar el **segundo** punto del orden día, al darse lectura del orden día se aprueba por unanimidad de votos de las y los diputados presentes; se procede a desahogar el **tercer** punto del orden del día, por lo que, en uso de la palabra el C. Diputado JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, instruye al Secretario Técnico de la Comisión de lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto en cuestión, leído en voz alta, el Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales procede a manifestar: "en vista que el estudio del expediente señalado en el orden del día ya fue realizado en diversas mesas de área técnica, y que en ellas ya se dio cuenta del proyecto de dictamen, solventándose las observaciones realizadas, someto a consideración de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales si se aprueba el proyecto de dictamen recaído sobre el expediente 13 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y expediente 04 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento. Los que estén por la afirmativa sirvan levantar la mano"; acto inmediato por unanimidad se manifiestan por la afirmativa, por lo que enseguida el Presidente de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales procede a manifestar: "igualmente someto a consideración de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento si se aprueba el dictamen recaído sobre el expediente 13 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y expediente 04 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento. Los que estén por la afirmativa sirvan levantar la mano"; acto inmediato por unanimidad se manifiestan por la afirmativa por lo que se tiene por aprobado el respectivo dictamen; agotado este punto, como **cuarto** punto del orden del día se procede a desahogar los asuntos generales, sin embargo y en vista que no existe manifestación ni asunto pendiente entre estas Comisiones Unidas, se procede con el **último** punto del orden día, consistente en el cierre de la sesión. Por lo que, siendo las diez horas con veinte minutos, el Diputado JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO, Presidente de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales procede a declarar clausurada la sesión, procediendo a ordenar recabar las firmar todos y cada uno de los ciudadanos Diputados que en ella intervinieron. -----

----- CONSTE -----

HOJA 2 DE 4

SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES, Y DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL DÍA JUEVES SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN DEL EXPEDIENTE 13 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES Y EXPEDIENTE 04 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO
Y ASUNTOS MUNICIPALES, Y DE AGUA Y SANEAMIENTO**

**COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS
MUNICIPALES**

DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO
PRESIDENTE

DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
INTEGRANTE

DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES
INTEGRANTE

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
INTEGRANTE

DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO
INTEGRANTE

HOJA 3 DE 4

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO
Y ASUNTOS MUNICIPALES, Y DE AGUA Y SANEAMIENTO**

COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO

DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA

DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ
CERVANTES
INTEGRANTE

DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ
INTEGRANTE

DIP. HORACIO SOSA
VILLAVICENCIO
INTEGRANTE

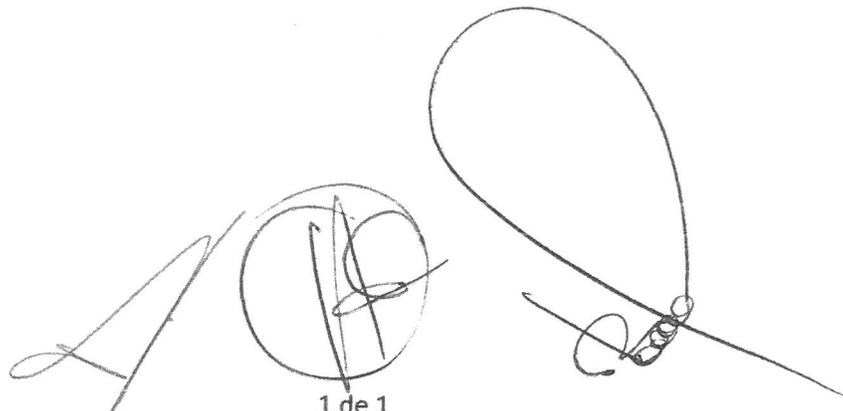
DIP. VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ
LÓPEZ
INTEGRANTE

HOJA 4 DE 4

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO
Y ASUNTOS MUNICIPALES, Y DE AGUA Y SANEAMIENTO

ACUERDO de la sesión ordinaria del día jueves siete de abril del dos mil veintidós, por el que las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, y de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determinan la resolución que resulta oportuna aplicar al expediente 13 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y expediente 04 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento:

LAS Y LOS DIPUTADOS DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES, Y DE AGUA Y SANEAMIENTO, CONSIDERAMOS PROCEDENTE ADICIONAR LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO A LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.



1 de 1

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES, Y DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

